

Bogotá D.C.,

1-2026-009296

Al contestar, citar el número:

Radicado: **1-2026-009296**

Fecha: 09-06-2026

Señora

GIOVANNA RAMÍREZ MALDONADO

gioveronic@yahoo.es

Cel 3153612072

Ciudad

ASUNTO: Respuesta a la petición con radicado SDMujer 2-2026-011100 y SDQS 3808142026 del 26 de mayo de 2026.

Cordial Saludo,

En virtud del derecho de petición enviado al correo institucional servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co el 25 mayo del 2026 y radicado posteriormente en la Secretaría Distrital de la Mujer (SDMujer) con el consecutivo del asunto, en el cual manifestó lo siguiente:

“(...) de la casa de igualdad me remiten con ustedes para conocer el servicio en cuánto el tema de empleabilidad quedó atenta, (...)”

La SDMujer se permite brindar respuesta de acuerdo con la normatividad vigente en su Artículo 4° del Decreto 643 de 2025, que establece:

*“ART. 4°— **Objeto.** La Secretaría Distrital de la Mujer tiene por objeto, liderar, dirigir, coordinar, articular y ejecutar las etapas de diseño, formulación, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas para las mujeres, a través de la coordinación sectorial e intersectorial de las mismas, así como de los planes, programas y proyectos que sean de su competencia, para el reconocimiento, garantía y restitución de los derechos y el fomento de las capacidades y oportunidades de las mujeres”.*

De acuerdo con las funciones y competencias Institucionales, la SDMujer trabaja para contribuir al desarrollo de las capacidades de las mujeres del distrito, en sus diferencias y diversidad, buscando garantizar sus derechos humanos y su autonomía económica. Así mismo, trabajamos para que el enfoque de género guíe los proyectos e instrumentos sectoriales y así atacar las barreras que enfrentan las mujeres para el empleo y el emprendimiento. En este sentido, **la SDMujer no se encarga de la colocación e intermediación laboral de mujeres, la creación, asistencia técnica y/o formalización de emprendimientos, ni de la entrega de subsidios o ayudas económicas.**

Teniendo en cuenta lo anterior, la SDMujer cuenta con la Estrategia para la Autonomía Económica (EAE), iniciativa que busca cualificar a las mujeres de Bogotá, en sus diferencias y diversidad, brindándoles herramientas que potencien su capacidad para

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

acceder y controlar recursos tales como: Ingresos propios, activos, recursos productivos, financieros, tecnológicos y su tiempo.

En este sentido la invitamos a participar de la ruta de cualificación de la Estrategia para la Autonomía Económica de las Mujeres, para lo cual se ha asignado a la profesional **Sandra Cortes**, gestora territorial Estrategia, quien se comunicará con usted en los próximos días al número de teléfono reportado en la petición, con el fin de brindarle orientación y acompañamiento para participar de los **servicios gratuitos** para la autonomía económica que tenemos desde la SDMujer y a través de aliados del sector público y privado.

Así mismo, la invitamos a acercarse a la Manzana del Cuidado más cercana a su residencia para recibir información sobre nuestra oferta institucional, cuyas direcciones pueden ser consultadas en el siguiente enlace: <https://sistemadecuidado.gov.co/donde-encontrarlas/>

En las Manzanas del Cuidado puede recibir información sobre los **servicios gratuitos** que incluyen:

- Educación flexible para terminar primaria y bachillerato
- Talleres de orientación socio - ocupacional
- Cursos de formación complementaria en alianza con el SENA
- Orientación psicosocial
- Ruta de emprendimiento y formalización
- Ruta de empleo
- Lavandería comunitaria
- Tiempo propio para cuidadoras: descanso y autocuidado

En estos términos damos respuesta a su petición, no sin antes reiterar nuestra disposición de trabajar por una ciudad comprometida con los derechos de las mujeres.

Atentamente,



JULIANA MARTÍNEZ LONDOÑO

Subsecretaria del Cuidado y Políticas de Igualdad
Secretaría Distrital de la Mujer

Proyectó: Sandra Milena Díaz Arévalo - Contratista Subsecretaría del Cuidado Políticas de Igualdad. 
Revisó: Angela Mateus Arévalo- Contratista Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad. 
Lady Carolina Rodríguez Mesa - Contratista Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad 
Aprobó: Johana María Agudelo Echeverri - Contratista Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad. 

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.